



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO
ONVOCATORIA N.º 014-2024
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

El comité de contrato docente 2024 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 informa que considerando la necesidad ante la falta de servicios y recursos para el desarrollo del proceso, es procedente la autorización para el desarrollo del procedimiento de manera virtual. Es por ello que se convoca a los docentes; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes de la modalidad contratación por Evaluación de Expedientes, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

EDUCACIÓN BASICA REGULAR

Table with 6 columns: NIVEL, FECHA, HORA, ORDEN DE PRELACIÓN, LINK DE LA SALA TEAMS, UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP. Row 1: EBR PRIMARIA ED. FISICA, 22/03/2024, A partir de las 09:00 A.M, Postulantes de Eval Expediente, https://acortar.link/Ns4CSB, https://chat.whatsapp.com/Im3PfmelWfaBQICy43L3oQ

Nota:

Con la finalidad de que los postulantes puedan anticipar su participación en el acto de adjudicación, se remite las siguientes instrucciones:

- Con el objetivo de asegurar los medios virtuales para el acto de adjudicación de plazas vacantes se informa que se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp, Microsoft Teams Y SicoPlus a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dichas aplicaciones. El link de la sala teams será enviado al grupo WhatsApp.
Las comunicaciones con el Comité se realizan a través del WhatsApp y Microsoft Teams, del mismo modo se hace de conocimiento que al término de cada Adjudicación, se enviarán las actas al grupo de WhatSapp respectivo.
Se hace de conocimiento que las sesiones de Adjudicación serán grabadas, puesto que son un acto público de Adjudicación, es por ello, que se recomienda que tengan una optima conexión a internet, así como contar con una buena recepción y salidad de audio, además con el objetivo de validar su identidad, evitando la suplantación o intento de afectación a los postulantes, el postulante deberá enviar al grupo de Whatsapp, una fotografía de la parte frontal de su DNI al momento de ser llamado.
Mediante el Decreto Supremo 020-2023-MINEDU, numeral 22.7 El postulante que no pueda asistir a la adjudicación, puede nombrar a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación.
Con el objetivo de poder conocer la ubicación de las instituciones educativas de la UGEL 02, se adjunta el siguiente link de consultas.

https://e-learning.ugel02.gob.pe/sico_u02/Consulta

San Martín de Porres, 21 de marzo de 2024

EL COMITÉ